



PLAN DE APYO A LA INCLUSION ESCOLAR

**LICEO AGRÍCOLA DE NEGRETE
FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
EDUCADES**

Negrete, 2017-2021.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.**IDENTIFICACION**

Nombre del Establecimiento	Liceo Agrícola de Negrete
RBD	17643
Nombre del Sostenedor	Fundación para el Desarrollo – EDUCADES.
Dependencia	Particular Subvencionado
Área	Rural
Comuna	Negrete
Sitio web	http://www.ceanegrete.cl
CON JEC	1994
CON SEP	2013
CON PIE	2015

MODALIDAD Y NIVELES

1ª y 2ª año de Educación Media Humanístico-Científica

3º y 4º de Educación media Técnico-Profesional: Especialidades – Agropecuaria, Mención Pecuaria

INTRODUCCION

El Plan de Inclusión Escolar es un instrumento de planificación que orienta el quehacer de nuestro establecimiento, explicita su propuesta educativa y los medios para lograrlo.

Es el resultado de un proceso de reflexión, de discusión profunda, que se construye colectivamente y en el que se integra y canaliza la participación de toda la comunidad educativa. Como una forma de responder a los cambios actuales de la educación formal, que exige equidad y calidad para todos los estudiantes, reconocemos que en la comunidad educativa es donde se construye y enriquece nuestra propuesta educativa a partir de las diferencias y particularidades.

La construcción de la comunidad educativa como espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, por cuanto favorece que todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

El liceo imparte una educación integral, inclusiva, con un fuerte sello en la pedagogía socio-afectiva, formativa basada en valores humanos, insertos en el Proyecto Educativo Institucional; formando estudiantes autocríticos, que sean capaces de dialogar y desarrollar un pensamiento reflexivo, crítico, tolerante y solidario.

Considerando que una educación de calidad, debe identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos y todas los/as estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación; involucrando cambios y modificaciones en contenidos y metodologías, estrategias y/o actividades de aprendizajes que abarque el desarrollo multidimensional; con una visión común que incluya a todas/os las/os niñas/os y/o, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa .

“Plasmar en nuestras comunidades el nuevo paradigma educativo para el siglo XXI”**Misión:**

“Vivimos un proyecto educativo contextualizado y abierto a la comunidad que invita a sus estudiantes a ser protagonistas de su proceso de formación, a través de experiencias de aprendizaje colaborativas que atiendan la singularidad, valoren las fortalezas y desarrollen habilidades y competencias que les permitan enfrentar los desafíos del siglo XXI”

C. Modelo Educativo

El Liceo Agrícola de Negrete está desarrollando un modelo basado en la singularidad de cada uno y una de las y los jóvenes, que considera la caracterización de los y las estudiantes en el diseño de las experiencias de aprendizaje. Las metodologías activas (ABP, ABPROB, ABEXP y ABDEF) promueven el protagonismo, la adquisición del conocimiento, habilidades y actitudes de los estudiantes. Al mismo tiempo el modelo desarrolla la valoración de los aprendizajes de manera multidimensional (reflexión y metacognición) permitiéndole al estudiante comprender el avance en cada etapa de su proceso educativo.

SEPADE - EDUCADES:

La acción de SEPADE -EDUCADES [...] está dirigida a contribuir a la construcción de una sociedad chilena más acogedora, solidaria e inclusiva, en la cual todas las personas, sin importar su situación socioeconómica ni su pertenencia a grupos específicos, tengan acceso a una educación de calidad. [...] Consideraremos que una educación de calidad debe entregar las experiencias necesarias para que los y las jóvenes puedan aprovechar o generar oportunidades de desarrollo, a partir de las características de su contexto, mejorando su calidad de vida a través de la movilización de recursos propios y ajenos, en iniciativas que respondan a sus proyectos de vida individuales, desplegando las potencialidades propias de cada uno.

La Fundación adhiere al marco axiológico definido en el MAP, que surgen de la orientación evangélica y ecuménica de esta Corporación (SEPADE, 2004, p.3-4)

ASPECTOS DEL MARCO AXIOLÓGICO DE SEPADE-EDUCADES QUE CONVERGEN CON LOS OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN CUIDADA SEGÚN LA LEY N° 20.911.

- **Respeto a la diversidad cultural y religiosa:** Por ser todo ser humano creado por Dios a su imagen y semejanza, todas las visiones de mundo y las creaciones culturales ligadas a ellas, pasadas o presentes, deben ser valoradas y comprendidas como respuestas legítimas, si bien limitadas y abiertas al cambio, a la búsqueda

humana de plenitud y de comunión con el Creador y su creación.

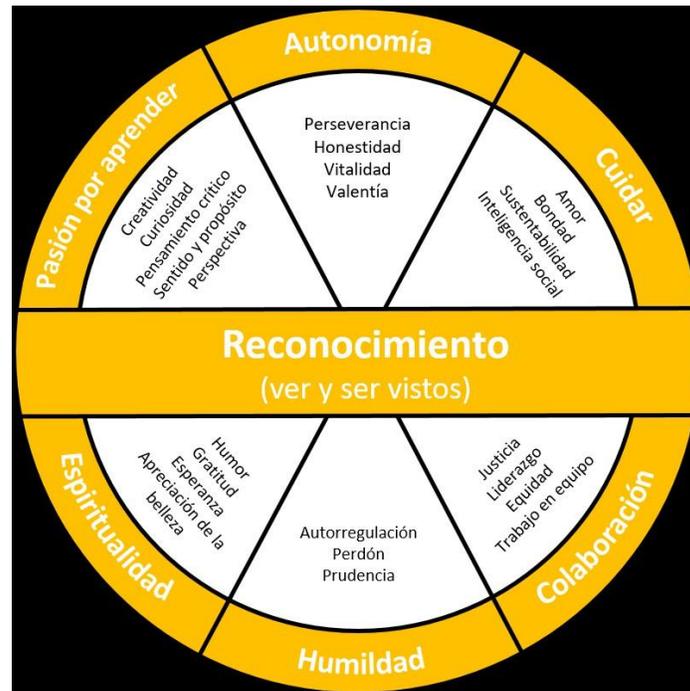
- **Tolerancia y valoración de la libertad personal:** Todo ser humano es, junto con ser parte de la familia y comunidad en la que nace, una personalidad única e irrepetible. Si la familia y comunidad pueden esperar legítimamente de cada uno de sus miembros el respeto de la cultura y valores que les son comunes, al mismo tiempo éstas le deben respeto a los caminos y opciones de vida que cada uno de sus miembros elige.
- **Vida en comunión con el otro y con el medio ambiente:** Desde la perspectiva evangélico-ecuménica, la plenitud de vida no se encuentra en solitario, sino en comunión con nuestros semejantes y con el resto de la creación. Por ello, la formación religiosa ha de estimular en las personas el sentido de amor, respeto, solidaridad y justicia para con todos los seres humanos, y un sentido de responsabilidad por el conjunto del medio natural.

COMPETENCIAS SELLO DE GUÍA EDUCADES.

Tiene plena pertinencia con los objetivos planteados para la inclusión escolar:

1. Capacidad para desarrollar proyectos de vida.
2. Capacidad para resolver problemas interpersonales de forma pacífica.
3. Capacidad para resolver problemas de distintos niveles de complejidad en diferentes ámbitos de la vida.
4. Capacidad para comprender e intervenir de manera activa, asociativa y sustentable en la construcción de realidad social.
5. Capacidad para conocer, seleccionar y aplicar tecnologías de distinta complejidad de manera flexible.
6. Capacidad para emprender y gestionar iniciativas económicas y de otro tipo de manera autónoma.
7. Capacidad para valorar la diversidad.

Sus Valores son:



La fundación EDUCADES y, por ende, el liceo ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los planes y programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades, como a la vez que incluyendo a toda la comunidad educativa

LA EDUCACIÓN SEGÚN:

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:

El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

OBJETIVOS DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad sobre la importancia de una sociedad inclusiva y por ende una educación inclusiva, donde no tengan cabida toda y todos los y los estudiantes, sin discriminación ninguna, que puedan lograr su desarrollo personal, su bienestar individual, su participación activa en los distintos ámbitos de la sociedad y permitiendo la cohesión social.
2. Facilitar una educación de calidad al estudiante que presenta necesidades educativas especiales, en todas las etapas educativas y en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, que esté basada en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, diseño para todos y que propicie su inserción laboral.
3. Potenciar que los docentes elaboren y desarrollen proyectos educativos que contengan medidas dirigidas a lograr el acceso, la permanencia, la promoción y el éxito educativo del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, facilitando la participación y formación de las familias y la colaboración de otras entidades para la atención integral a este alumnado.
4. Reforzar la formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales implicados, capacitándolos para realizar una atención educativa inclusiva y de calidad al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
5. Impulsar la colaboración entre Administraciones educativas, otras instituciones y entidades para llevar a cabo la atención integral al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:

La educación inclusiva como el concepto por el cual se reconoce el derecho que tenemos los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a una educación de calidad, que considere y respete nuestras diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, edad, etc.

- ✓ Reconoce que niños, niñas y adolescentes, al igual que todas las personas, tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna.
- ✓ Permite que todos los alumnos podamos beneficiarnos de una enseñanza adaptada a nuestras necesidades y realidades y no sólo aquellos que pudieran tener necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- ✓ Reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes, podemos aprender y hacer, con el apoyo y adaptaciones que pudieran necesitarse.
- ✓ Pretende eliminar las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, sean arquitectónicas, sociales o culturales.
- ✓ Busca generar Igualdad de Oportunidades para todos.

Solo de integración debe ser Inclusiva.

EL PLAN DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

El plan se define como una estrategia o medio del que dispone el sistema educacional para incorporar a la enseñanza regular a un niño o joven con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de una discapacidad. MINEDUC otorga los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines. En Plan de inclusión se incluye la ley del Plan de integración Escolar (PIE) establece qué tipo de discapacidades y en qué grado se pueden integrar a establecimientos de educación regular; además de colocar un límite de la cantidad de alumnos que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento. La ley 20.201 de 2006, en su decreto n° 170 de 2010, define que las NEE atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado pueden ser transitorias o permanentes y establece qué tipo de discapacidades, en qué grado, y en qué cantidad por curso se pueden integrar. Un aspecto relevante de esta ley es el énfasis que coloca en el trabajo colaborativo entre los profesores de aula regular y los profesionales de apoyo; con el objetivo de que el trabajo efectivo con los alumnos integrados se realice dentro del aula común, y sólo los aspectos específicos en un aula de recursos. Con esta modificación a la ley de integración escolar, se origina un cambio de paradigma: “De la integración a la inclusión”, ya que la integración da énfasis a las NEE derivadas de una discapacidad; en cambio la inclusión es una modalidad “donde todos los niños y niñas de

una determinada comunidad aprenden juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

- ❖ **Objetivo: Debe ser de Inclusión que implique a todo el quehacer y comunidad educativa.**
- ❖ Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de la comunidad educativa.

Propiciar el desarrollo de estrategias para la construcción de una comunidad educativa como espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran.

Objetivo General: Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo

Planificación de Plan de Apoyo a la Inclusión Educativa

Acción N° 1	<i>Encuentro literario.</i>	
	Equipo de gestión y docente de Lenguaje y comunicación planifica y organiza la conmemoración del día internacional del libro y el derecho de autor, mediante un encuentro realizado por los estudiantes de 1° a 4° medio, quienes presentan los libros representativos de los distintos tipos de literatura mediante una jornada de reflexión didáctica; caracterizando y exponiendo los diferentes tipos de personajes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Junio
Responsable	Cargo	Educador de Lengua y Literatura.
Recursos para la implementación de la acción	Disfraces, material fungible.	
Plan(es)	Plan de inclusión, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia, Plan de desarrollo profesional docente.	
Programa	Programa de estudio	

Acción (Nombre y Descripción) Nº 2	“Co-docencia de aula”	
	El equipo Directivo organiza los horarios de los educadores con especial atención de los profesionales especializados para cada curso que cuenta con estudiantes en PIE, conformando los Equipos de Aula. Este horario es evaluado permanentemente y conocido por los apoderados y los estudiantes.	
Objetivo (s) de La Ley	Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión y PIE y Docentes de Aula
Recursos para la Implementación	Servicios profesionales de docentes de educación especial y diferencial; psicopedagogos; otros profesionales asistentes de la educación; profesores de aula regular.	
Programa con el Financia las Acciones	PIE	
Medios de Verificación	Informe Equipo de Gestión y PIE	
	Horario visible en sala de profesores y en cada curso.	

Acción 2	Salidas Pedagógicas	
	El equipo directivo y educadores diseñan experiencias de aprendizaje, planifican y coordinan salida pedagógica como estrategia de motivación y proyección de vida, como a la vez actividades formativas, interdisciplinarias y de desarrollo integral para los y las estudiantes en cada uno de los campos de aplicación, siendo un medio para contractar sus conocimientos y en los diferentes programas., potenciando así nuestro PEI.	
Fechas	Inicio	Julio
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinación Pedagógica.
Recursos para la implementación de la acción	Colaciones pedagógicas, traslados.	
Plan(es)	Plan de inclusión, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia Escolar, Plan de desarrollo profesional docente, Plan de seguridad Escolaridad.	
Programa		
Medios de verificación	Programa de salida pedagógica.	
	Rúbrica de evaluación de salida pedagógica para estudiantes.	
	Nómina de estudiantes que participan.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 2.500.000
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	Internado	\$
	FAEB	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otro	\$ 1.000.000 (PPM)
	Total	\$ 3.500.000

Acción (Nombre y Descripción) Nº4	“Aplicación de estrategias de Co-Aprendizaje”	
Objetivo (s) de La Ley	Mejorar las prácticas docentes mediante estrategias de Co- enseñanza.	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinación Pedagógica Coordinador PIE y Equipos de Aula
Recursos para la Implementación	Profesores de educación especial y diferencial; profesionales asistentes de la educación; profesores regulares; material educativo de apoyo: Orientaciones Técnicas para PIE impresa y en página web www.educacionespecial.mineduc.cl Registro de Planificación y Evaluación PIE / Material Fungible	
Programa con el Financia las Acciones	PIE	
Medios de Verificación	Informe evaluativo de los observadores de clase y de los equipos de aula.	
	Registro de Planificación (y sus modificaciones) y evaluación PIE	

Acción (Nombre y Descripción) Nº 5	“Definición de lineamientos metodológicos generales y estrategias didácticas activas participativas”	
	El equipo de educadores en conjunto con el equipo técnico define las metodologías y estrategias activas para lograr aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes que posibiliten articular los aprendizajes de las diferentes asignaturas.	
Objetivo (s) de La Ley	Implementar estrategias didácticas para la mejora en el proceso de aprendizaje.	
Fechas	Inicio	Febrero
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe de UTP, Equipo PIE y Equipos de Aula
Recursos para la Implementación	Horas de trabajo colaborativo Profesores de educación especial diferencial de los equipos de Aula y del Curso Especial. Profesores regulares, especialmente de las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas. Bases curriculares y Programa de las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas. Formularios Únicos de Ingreso a PIE -Papel, tinta impresora, otros materiales	
Programa con el Financia las Acciones	PIE	
Medios de Verificación	Registro de Planificación y Evaluación del PIE que contienen las metodologías definidas	

Acción (Nombre y Descripción) Nº 6	“Secuenciación de objetivos de aprendizaje para estudiantes que presentan NEE”	
	Teniendo presente las Metas Anuales, los programas de estudio, los resultados de la evaluación diagnóstica de aprendizaje y lo que establece el Formulario Único de Ingreso al PIE, los Equipos de Aula secuencian los objetivos de aprendizaje mensualmente para los estudiantes que presentan NEE. Dicha secuenciación permitirá monitorear y evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE.	
Objetivo (s) de La Ley	Monitorear los logros de aprendizaje de los estudiantes con NEE	
Fechas	Inicio	Febrero
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinadora Pedagógica y PIE, Equipo PIE y Equipos de Aula
Recursos para la Implementación	Profesores de educación especial diferencial de los equipos de Aula y del Curso Especial. Profesores regulares, especialmente de las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas. Horas de trabajo colaborativo Bases curriculares y Programa de las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas. Papel, tinta impresora, otros	
Programa con el Financia las Acciones	PIE	
Medios de Verificación	Registro de Planificación y Evaluación del PIE Informe mensual de secuencia de objetivos y logros de aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE Calendario de secuenciación mensual de objetivos de aprendizaje	

Acción (Nombre y Descripción) Nº 7	“Feria Educativa”	
	El equipo de gestión y docente organizan la feria educativa en la que los estudiantes exponen ideas de proyecto en diferentes niveles de desarrollo, así como muestra de proyectos de aprendizaje en una feria de acceso público a la cual están invitados a participar, emprendedores locales e instituciones del área.	
Objetivo (s) de La Ley	Potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante metodologías activas.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la Implementación	Material Fungible	
Programa con el Financia las Acciones	PIE	
Medios de Verificación	Plan de Trabajo de Feria.	
	Informe de Feria Educativa.	

Acción N° 8	Encuentros de difusión tecnológica. (EDT)	
	El equipo técnico y educadores de especialidad trabajan metodología innovadora (ABP) basada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, participando en distintas estaciones productivas, elaborando el diseño, planificación, ejecución y evaluación de resultados obtenidos, exponiendo los resultados a sus pares, comunidad educativa, actores del área productiva y local.	
Fechas	Inicio	Abril
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de gestión.
Recursos para la implementación de la acción	Colaciones pedagógicas. Internet. Material fungible.	
Plan(es)	Plan de inclusión, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia, Plan de desarrollo profesional docente, Plan de seguridad.	
Programa	Enseñando Aprendemos Más. (TP) y PPM	
Medios de Verificación	Plan de Trabajo EDT.	
	Informes de sobre el desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales de los estudiantes.	
	Encuentro Público.	

Acción (Nombre y Descripción) Nº 5	“Aprendiendo a Vivir Juntos”	
	El equipo directivo y de convivencia desarrolla diversas actividades para fortalecer la valoración de la diversidad y la convivencia escolar, propiciando la integración de todos y cada uno de los estudiantes para la mejora de los indicadores de calidad	
Objetivo (s) de La Ley		
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia.
Recursos para la Implementación	Material Fungible	
Programa con el Financia las Acciones	SEP	
Medios de Verificación	Copa de la Amistad	

Acción (Nombre y Descripción) Nº 5	Yo dejo Huellas.	
	El equipo directivo y técnico educativo construye una identidad positiva que genere un sentido de pertenencia con su entorno mediante la creación de su proyecto de voluntariado como un instrumento de vinculación con su comunidad, enfatizado en una educación para la ciudadanía, fundada en una práctica participativa y aporte solidario al desarrollo local para formar ciudadanos con compromiso social	
Objetivo (s) de La Ley		
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión.
Recursos para la Implementación	Material Fungible	
Programa con el Financia las Acciones	SEP	
Medios de Verificación	Proyectos de Voluntariado	

Acción1	<i>El Tren De Los Valores</i>	
	Descripción de la Acción: Propiciar la participación en dinámicas (Ejemplo: escala valórica) basados en aprendizajes educativos integrando la cooperación de todos los alumnos y alumnas del grupo curso a través de un buen clima escolar	
Objetivo	Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.	
Fecha	Durante el año escolar	
Responsable	Cargo	Docente (de Orientación.)
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - DataShow - Trípticos informativos - Música. 	
Medios de Verificación	- Informes de en trabajo en valores	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$